



Estados Miembros de la Junta Ejecutiva en 2020 y duración de su mandato para 2020-2022 ⁽¹⁾			
Estados Miembros elegidos por el ECOSOC (*) o por el Consejo de la FAO (■)			
País	Mandato de la Junta Ejecutiva que expira a finales de:		
	2020	2021	2022
Lista A			
Argelia	■		
Angola ^(a)			■
Burkina Faso		*	
Burundi			*
Côte d'Ivoire ^(b)		■	
Guinea Ecuatorial ⁽²⁾	■		
Lesotho	*		
Madagascar			*
Somalia			■
Lista B			
China	*		
India ^(c)		■	
Irán (República Islámica del)		*	
Kuwait ^(d)		■	
República de Corea		*	
Arabia Saudita			■
Turkmenistán			*
Lista C			
Argentina ^(e)			■
Brasil	■		
Cuba			*
Guatemala	*		
Perú ^(f)		■	
Lista D			
Australia			*
Austria ^(g)		*	
Canadá			■
Dinamarca ^(h)	■		
Alemania			■
Japón	*		
Países Bajos		■	
Noruega ^(h)	■		
España			*
Suecia		*	
Reino Unido	*		
Estados Unidos de América		■	
Lista E			
Hungría	*		
Polonia	■		
Federación de Rusia		*	

(1) Se trata del período de tres años por el cual los Estados Miembros suelen ser elegidos por el ECOSOC o por el Consejo de la FAO. Durante este período, los Estados Miembros pueden ceder su puesto por uno o dos años a otro Estado Miembro.

(2) El puesto asignado por rotación debe ser ocupado por un país de las listas siguientes: Lista A – tercer período (2018/2019/2020), ocupado por Guinea Ecuatorial, y Lista C – cuarto período (2021/2022/2023).

(a) Angola y Sudáfrica acordaron compartir un puesto elegido por el Consejo de la FAO para el período 2020-2022, de la manera siguiente: Angola lo ocuparía en 2020-2021 y Sudáfrica en 2020.

(b) Nigeria y Côte d'Ivoire acordaron compartir un puesto elegido por el Consejo de la FAO de la manera siguiente: Nigeria lo ocuparía en 2019 y Côte d'Ivoire en 2020 y 2021.

(c) El Afganistán y la India acordaron compartir un puesto elegido por el Consejo de la FAO de la manera siguiente: el Afganistán lo ocuparía en 2019 y la India en 2020 y 2021.

(d) Kuwait y el Afganistán acordaron compartir un puesto elegido por el Consejo de la FAO de la manera siguiente: Kuwait lo ocuparía en 2019 y 2020 y el Afganistán en 2021.

(e) Argentina y la República Dominicana acordaron compartir un puesto elegido por el Consejo de la FAO de la manera siguiente: Argentina lo ocuparía en 2020 y la República Dominicana en 2021 y 2022.

(f) México y el Perú acordaron compartir un puesto elegido por el Consejo de la FAO de la manera siguiente: México lo ocuparía en 2019 y el Perú en 2020 y 2021.

(g) En la reunión de la dirección de la 12ª sesión plenaria del ECOSOC, celebrada el 7 de mayo de 2019, se informó al ECOSOC de que Suiza renunciaría a su puesto con efecto a partir del 31 de diciembre de 2019. El ECOSOC eligió luego por aclamación a Austria para que finalizara el mandato de Suiza para el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2021. (Decisión 2019/201 C del ECOSOC).

(h) En su 163º período de sesiones, celebrado el 5 de diciembre de 2019, se informó al Consejo de la FAO de que Bélgica e Irlanda renunciarían a sus puestos con efecto a partir del 31 de diciembre de 2019; Dinamarca y Noruega las sustituirían y finalizarían sus respectivos mandatos para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.